

LA ESCUELA DE EDUCACIÓN DE LA UCAB AL PAÍS

De acuerdo a la disposición del artículo 2 de Ley de Universidades, donde se indica que “Las Universidades son Instituciones al servicio de la Nación y a ellas corresponde colaborar en la orientación de la vida del país...” y en ocasión de la conmemoración este 15 de enero del Día del Maestro.

Considerando la calamitosa situación en la que se encuentra sumida la sociedad venezolana, como consecuencia de la aplicación de un programa político anacrónico, fallido y profundamente alejado de nuestra identidad como Nación republicana.

Considerando que la pauperización de las condiciones de vida de la familia venezolana resulta en la realidad de una emergencia humanitaria compleja, certificada por la Organización de Naciones Unidas, que implica la imposibilidad del desarrollo de una vida digna en el país.

Considerando que la profesión docente es la base de sostenimiento de las instituciones republicanas y que la educación es el proceso fundamental para el logro de los objetivos y valores que son propios del Estado Democrático, Social, de Derecho y de Justicia.

Considerando que la profesión docente y el proceso educativo están severamente impactados por la emergencia humanitaria compleja, que se expresa en ausentismo escolar, rezago pedagógico, niños y jóvenes abandonados a su suerte por efectos del flujo migratorio, además de la imperdonable existencia del grave fenómeno de la diáspora docente.

Considerando la existencia de iniciativas, acciones y proyectos dentro y fuera de Venezuela no sólo para mejorar la calidad de la educación, sino también para asegurar el retorno a la vida republicana y la vivencia plena de la democracia.

Acordamos

1. Solidarizarnos con nuestros colegas maestros, profesores y demás docentes que desarrollan su práctica pedagógica en las aulas de los niveles obligatorios del sistema educativo. Su apostolado, por momentos en condiciones inhumanas de trabajo, ha servido para evitar un desmembramiento mayor de nuestras instituciones republicanas y democráticas.

2. Establecernos como organización de acompañamiento, mejoramiento y actualización profesional de todos aquellos que cumplen funciones docentes en las aulas venezolanas. Sólo con el trabajo en unidad podemos seguir cumpliendo nuestra acción de resistencia.
3. Ofrecer a la sociedad venezolana el Sistema de Evaluación de Conocimientos en Línea (SECEL), como mecanismo para la medición y certificación de la calidad de la educación en Venezuela.
4. Comprometernos en acompañar toda iniciativa que se fundamente en los principios del Estado Democrático, Social, de Derecho y de Justicia, así como en las finalidades de la educación pública, que busque la resolución definitiva a la emergencia humanitaria compleja. Desde la Escuela de Educación contamos con el talento humano y profesional para darle vida, pertinencia, desarrollo y seguimiento a tales acciones.
5. Generar propuestas pedagógicas que sostengan el proceso de construcción de políticas educativas serias, coherentes y pertinentes a la realidad nacional y global.

Aprobado por el Consejo de Escuela de Educación con el voto unánime de sus miembros.